



Departamento Administrativo
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20135000167601

Fecha: 02/11/2013 10:35:29 a.m.

Bogotá, D.C.,

Doctor
JORGE ALBERTO MEJIA ARISTIZABAL
Profesional de Control Interno
E.P.M Telecomunicaciones
Jorge.mejia.aristizabal@epm.gov.co

Referencia: Informe Ejecutivo vigencia 2013. Rad 20132060147372

Cordial Saludo:

En atención a su comunicación en referencia, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

CONSULTA: Teniendo en cuenta la actualización del MECI que se encuentra en curso, de qué manera se evaluará la vigencia 2013?

ANÁLISIS : la actualización del Modelo Estándar de Control Interno aún se encuentra en proceso de aprobación por parte del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, una vez se surta este proceso, el Gobierno Nacional procederá a expedir un Decreto por medio del cual se adopte la actualización, y en este se incluirá un periodo de transición para que las entidades realicen los ajustes correspondientes; en tal virtud, para la vigencia 2013 se evaluará el MECI que se encuentra vigente a la fecha, es decir el adoptado mediante Decreto 1599 de 2005.

Cordialmente,


MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites

Juan Felipe Rueda / María del Pilar García
DCI / 500 - 503.

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770
Código Postal: 111711. Internet: www.dafp.gov.co • Email: wcbmaster@dafp.gov.co

